



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUTIVO Rad. 680013103004-2020-000128-00

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Como quiera que se libró mandamiento de pago en proveído del 04 de septiembre de 2020, se dispone que por secretaría se comunique a la DIAN – Bucaramanga, el inicio de este proceso, informado las partes y cuantía del mismo, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS  
JUEZ

**Firmado Por:**

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**827cbddc050b93aa37899ba88b4d9116eb11784c85c5423cf407be9a09dc6  
90f**

Documento generado en 23/09/2020 02:14:33 p.m.